

Informe de Comisario Estados Financieros de la empresa
STRATEGY PROCESS CONSULTING TACTIC-ADVISOR S.A - Año 2019

I. ANTECEDENTES

STRATEGY PROCESS CONSULTING TACTIC-ADVISOR S.A. es una sociedad anónima radicada en el país Ecuador, constituida el 9 de diciembre de 2019, con el registro de la Superintendencia de Compañías N° 316436, con un capital de \$ 5250.00 (Dólares americanos).

El domicilio matriz de la empresa está ubicado en la ciudad de Quito, provincia Pichincha, en la dirección Julián Quito N70-08 y Fernando Daquilema, el objeto de la empresa tiene como actividad económica principal: PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA. Inicia sus actividades comerciales el 12 de diciembre de 2019.

II. INTRODUCCIÓN

En mi calidad de Comisario para el año 2019 y según menciona artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en los siguientes términos:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

Procedo a emitir mi informe de acuerdo a las atribuciones según la ley y a lo revisado en la empresa.

III. OBJETIVOS

Presentar un informe como Comisario de la empresa sobre 3 ejes principales que son:

- Cumplimientos legales y administrativos.
- Control interno
- Estados financieros.

a. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

Así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la operación 2019, con respecto al cumplimiento con las entidades de control podemos comentar que:

Superintendencia de Compañías:

La empresa al ser nueva ha cumplido con el regulación solicitada por la Superintendencia de Compañías, cuenta con la escritura pública, no se procedió a subir el balance inicial en este año ni tampoco se apertura la cuenta bancaria, estos trámites se realizarán en el año 2020.

S.R.I:

Se ha revisado y la empresa obtiene el RUC y da cumplimiento a las respectivas obligaciones, tanto de información como de pago, dentro del año 2019. Al momento se encuentra en estado ACTIVO con permiso a 12 meses para la emisión de documentos.

Ministerio de Trabajo:

Respecto al Ministerio de Trabajo se ha podido observar que se cumple con las obligaciones patronales como la obtención de la clave, sin embargo al no existir empleados no se tiene ningún registro.

Municipio de Quito:

En relación al municipio de Quito se observa que la empresa cuenta con el pago de patente correspondiente al año 2019.

Administradores:

Con respecto a la gestión del Gerente General de la operación 2019 se puede determinar que es una administración nueva que en el año 2019 no tiene mayor tiempo para ejercer una operación económica y su gestión se ve reflejada en el cumplimiento de las obligaciones con las entidades de control.

b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:

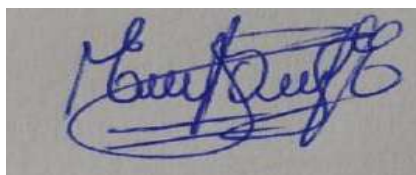
Por el momento la empresa no cuenta con la formalidad de tener políticas, procedimientos y procesos de manera escrita así como Manuales de control, esto debido al corto tiempo transcurrido desde su creación.

c. Estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad:

La empresa ha llevado sus libros contables con las NIIFS PYMES, con partida dobles, en moneda dólares e idioma español.

La contabilidad se lleva en un sistema contable que facilita el registro, revisión y emisión de estados financieros; así como el control de las cuentas.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Elizabeth Barahona', with a stylized flourish at the end.

Nombre: BARAHONA ELIZABETH
CI: 1714720065
Título: Ing. Empresarial
COMISARIO AÑO 2019